

Santiago de Cali, junio 28 del 2022

SE  ORES

HONORABLE TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE

Atn. Sr. Dr. Oscar Alonso Valero Nisimblat, M.P.

En su despacho

- **REFERENCIA:** Proceso Ordinario - Acci n de Reparaci n Directa.-
- **DEMANDANTE:** Luis Hernando Murillo y otros.-
- **DEMANDADOS:** EMCALI E.I.C.E. - E.S.P. y otros.-
- **LLAMADO EN GARANT A POR EMCALI EICE:** "Allianz Seguros S.A." y otra.-
- **RADICACI N:** 2018-00619-00.-

Se or Magistrado:

El suscrito **LUIS FELIPE GONZ LEZ GUZM N**, mayor de edad, vecino de esta ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), identificado con la c dula de ciudadan a n mero 16.746.595 expedida en esta misma ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca) y provisto por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura con la tarjeta profesional de abogado n mero 68.434, obrando en nombre y representaci n, como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.** conforme al poder conferido y radicado ante su despacho, solicito respetuosamente se me declare notificado por conducta concluyente al presentar contestaci n de demanda del presente caso conforme lo ordena el **art culo 301 del CGP** pues a la fecha **manifiesto al despacho conocer, demanda, contestaciones de los intervinientes y auto admisorio del mismo;** al tiempo que pude conseguir con las partes participantes del mismo, tales copias del expediente, lo que me permitir  actuar en defensa de los derechos de mi mandante, de forma plena.

As  mismo, solicito que se me reconozca personer a jur dica conforme a los datos aportados.

Por  ltimo, de forma simult nea a este memorial env o contestaci n **A LA DEMANDA** y elementos probatorios.

De esta forma queda contestada la demanda propuesta, ind quese que fuimos notificados y estamos dando respuesta conforme a derecho.

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES ELECTR NICAS, SOLICITO EXPRESAMENTE AL DESPACHO, QUE SE REMITAN CONJUNTAMENTE E INSEPARABLEMENTE A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE CORREOS ELECTR NICOS, DADA LA POSIBILIDAD DE FALLA

DE LOS CORREOS Y SU REMISIÓN Y RECEPCIÓN, OBSERVANDO DETALLADAMENTE LA ORTOGRAFÍA Y ORDENES DE CARACTERES DE CADA DIRECCIÓN:

lfg@gonzalezguzmanabogados.com
alj@gonzalezguzmanabogados.com
tts@gonzalezguzmanabogados.com

Del Señor Juez,

Atentamente;



LUIS FELIPE GONZÁLEZ GUZMÁN
C.C. Nº 16'746.595 de Santiago de Cali (V)
T.P. Nº 68.434 del Consejo Superior de la Judicatura